

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11340

S/. 0.50

Huaraz, 10 DE MARZO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Capturan acusado de violación sexual en contra de menor de edad

Imputado fue capturado en flagrancia en Toclla -Huaraz



Ancash: deslizamientos y caída de piedras bloquean carreteras

Zona de Huanzalá, en la provincia de Bolognesi, fue una de las más afectadas por las intensas lluvias que interrumpieron el tránsito desde la madrugada



Juramentan a jueces supernumerarios en la CSJAN

Magistrados fueron designados en órganos jurisdiccionales de Huaraz y Bolognesi.



Intervienen a presunto suplantador en examen de admisión de la Unasam

Detenido fue hallado con ficha de inscripción y dispositivo electrónico de otro postulante

EDITORIAL

Gobierno debe reabastecer las insulinas en el país

Casi un millón y medio de personas se encuentran en riesgo por la irresponsabilidad de la Digemid.

El desabastecimiento de insulina es una señal de alerta gravísima. Las denuncias realizadas por diversas asociaciones civiles de pacientes diabéticos sobre la ausencia de este tratamiento en hospitales y centros de atención del Ministerio de Salud (Minsa) y del Seguro Social de Salud (Essalud) son elocuentes y urgentes.

Lo que ocurre es que, según la Federación Internacional de Diabetes, esa condición médica representa una de las enfermedades crónicas con mayor prevalencia en el Perú (alrededor del 6,5 % de la población, es decir, más de 1 millón y medio de ciudadanos).

Y sobre ese universo existe un grupo amplio de pacientes con requerimiento permanente de terapia con insulina, básicamente para no morir.

No obstante, no es casual que esta escasez con responsables ocurre en un contexto institucional deteriorado, el cual es parte del copamiento por parte del pacto corrupto que ha tomado el Estado.

De hecho, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) es la oficina que está en el centro de este caos administrativo, ya que es la entidad que gestiona la compra y entrega de medicamentos a nivel nacional.

Durante el último año, diversos episodios vinculados con productos farmacéuticos revelaron tensiones en la cadena de control sanitario.

El caso del suero fisiológico adulterado que ocasionó muertes en 2025 abrió un debate sobre la arquitectura institucional del sistema de vigilancia farmacéutica y sobre la necesidad de fortalecer los mecanismos de control de calidad.

A partir de ese episodio, el Congreso inició el análisis de propuestas orientadas a transformar la autoridad reguladora.

Según Salud con Lupa, existen seis proyectos de ley que plantean la creación de nuevas entidades para la supervisión del mercado de medicamentos, las cuales no han sido atendidos por el Congreso del pacto mafioso.

Los congresistas, a quienes tanto les gusta presionar políticamente cuando les conviene, deben recordar que el acceso a medicamentos esenciales forma parte de compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano.

De hecho, la OMS incluye la insulina en la Lista de Medicamentos Esenciales que el Estado debe asegurar su dotación.

Por lo tanto, el restablecimiento del suministro de insulinas constituye una responsabilidad del Gobierno encargado, que debe ser atendido cuanto antes.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

INTERVIENEN A PRESUNTO SUPLANTADOR EN EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA UNASAM

Detenido fue hallado con ficha de inscripción y dispositivo electrónico de otro postulante



Un presunto suplantador fue detectado y detenido durante el examen de admisión de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, en Huaraz, lo que motivó el inicio de una investigación del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Áncash por delito contra la fe pública.

PRESUNTO SUPLANTADOR

El intervenido fue identificado como Julio Manuel Vela Alvarado, quien permanece en calidad de detenido tras ser sorprendido durante el proceso de admisión de la citada casa superior de estudios.

rior de estudios.

FICHA DE INSCRIPCIÓN Y DISPOSITIVO ELECTRÓNICO

Según el acta de intervención policial del domingo 8 de marzo, agentes de la Policía Nacional lo encontraron en posesión de una ficha de inscripción y de un dispositivo electrónico que pertenecerían a un tercero, postulante al examen.

FALESDAD GENÉRICA

Tras la intervención, la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz dispuso el inicio inmediato de diligencias preliminares contra el investigado por falsedad genérica en agravio de la universidad.

Las investigaciones están a cargo del Primer Despacho Fiscal dirigido por la fiscal provincial Silvia Paredes Goicochea, quien ordenó la realización de actos urgentes e inaplazables para esclarecer los hechos.

SITUACIÓN DE FLAGRANCIA

El Ministerio Público informó que, debido a la situación de flagrancia, se ha establecido un plazo de 48 horas para ejecutar las diligencias preliminares correspondientes y determinar las responsabilidades penales que pudieran derivarse del caso.

AL PENAL POR EXTORSIÓN AGRAVADA

El imputado habría enviado mensajes amenazantes por WhatsApp a dos comerciantes para exigirles dinero bajo amenazas contra ellas y sus familias

La Corte Superior de Justicia del Santa ordenó nueve meses de prisión preventiva contra Milton Ceverino Samame (59), investigado por presuntos actos de extorsión en agravio de dos comerciantes en Chimbote.

MENSAJES AMENAZANTES POR WHATSAPP

De acuerdo con la investigación fiscal, los hechos se registraron el 21 de febrero de 2026, cuando las agraviadas recibieron mensajes amenazantes a través del aplicativo WhatsApp.

EXIGÍA LA ENTREGA DE DINERO

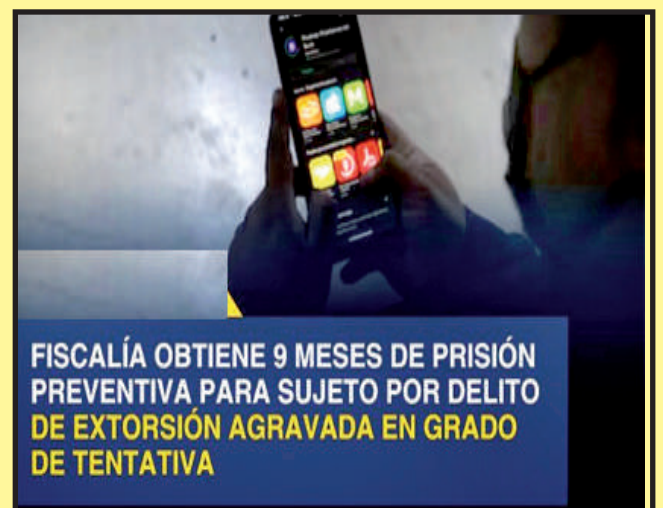
En dichas comunicaciones, el imputado presuntamente les exigía la entrega de dinero, bajo la amenaza de atacar contra sus vidas y la de sus familiares.

Tras la denuncia presentada por las víctimas, las autoridades realizaron las diligencias co-

rrespondientes que permitieron la intervención del presunto implicado en la intersección de la avenida Gálvez y el jirón Espinar.

EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA

Milton Ceverino Samame será investigado desde el establecimiento penitenciario por el delito de extorsión agravada en grado de tentativa.



FISCALÍA OBTIENE 9 MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA PARA SUJETO POR DELITO DE EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA

Jorge Nieto fija postura frente al aborto: “Respeto el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo”

El candidato presidencial del Partido del Buen Gobierno expresó su posición sobre el aborto y dijo que “la mujer tiene el derecho a decidir”.

También, defendió el crecimiento económico con inversión privada y planteó derogar las leyes procrimen.

(Olenka Preciado - LAREPUBLICA.PE)

Jorge Nieto, candidato presidencial del Partido del Buen Gobierno, manifestó su postura respecto al aborto en nuestro país y planteó la necesidad de abordar el tema desde una perspectiva más abierta.

EL DERECHO DE LA MUJER A DECIDIR

“Yo creo que la mujer tiene el derecho a decidir... Respeto el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo y hay circunstancias en las cuales me parece inobjetable; además, son legales, está

en la ley, como el caso de las niñas violadas...”

Yo creo que ahí tenemos que tener una mirada, pues, más moderna, ¿no?

Menos atada a creencias. Yo respeto las creencias”, respondió en entrevista con Rosa María Palacios.

EL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD

Así, el exministro de Defensa remarcó que el presidente de una “república laica” tiene la obligación de ofrecer “un servicio público de salud que esté dispuesto a asumir las decisiones” que las mujeres tomen y que, en la práctica, la clandestinidad no afecta a todos los sectores de la misma manera.

ABORTOS CLANDESTINOS

“Hay abortos clandestinos que ocurren en clínicas nada clandestinas, privadas, elegantes, con todas

las condiciones.

Las clases medias altas, las clases medias, hacen el esfuerzo y tienen esa decisión de la mujer, la toman y la tienen en condiciones sanitarias razonablemente buenas.

MUERTE DE MUJERES POBRES

Pero hay un montón de mujeres pobres que toman la misma decisión, y muchas de ellas mueren en el evento”, agregó.

Nieto, por otro lado, defendió el papel de la economía de mercado y el crecimiento como condiciones necesarias para mejorar la distribución de recursos en el país.

LA INVERSIÓN PRIVADA

“Valoro el mercado, valoro la inversión privada, valoro el hecho de que tengamos un crecimiento económico para poder distribuir, en fin, después de ese largo proceso de estudio y además después de las realidades que el mundo nos mostró...”, señaló y explicó la evolución de su posición sobre distintos temas económicos.

“SEGURIDAD JURÍDICA”

En materia de inversión, sostuvo que existen dos factores claves que deben atenderse para generar confianza en el país, como, por ejemplo, “bajar los índices de inseguridad que tenemos hoy”, debido a que “con ese nivel de inseguridad, es difícil tener procesos consistentes de inversión”.

Resaltó, además, el tema de la “seguridad jurídica”: “Si uno firma contratos, tiene que respetarlos.

En el propio contrato, cuando haya desacuerdos o la situación cambie, se establecerán las formas en las cuales eso puede ser modificado”, refirió el ex titular de Cultura.

“ABATIR” LAS LEYES PROCRIMEN Y DEROGARLAS TODAS

Finalmente, el aspirante a la Presidencia planteó cambios en materia educativa y legislativa.

En primera línea, habló de la necesidad de “abatir” las leyes procrimen y derogarlas todas.

Y por el lado de la educación, priorizó el fortalecimiento de la Sunedu. “Claro, o sea, darle más capacidades para que, de verdad, las universidades públicas privadas ofrezcan educación de calidad”, concluyó.



Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Héctor Valer reveló que el informe final sobre licitaciones chinas involucra a Vizcarra, Merino, Castillo y Sagasti



El Congreso rechazó hacer público el debate sobre el informe que investiga las irregularidades relacionadas con empresas chinas, bloqueado por el fujimorismo.

Las evidencias revelan posibles vínculos de altos funcionarios con organizaciones criminales.

(Elizabeth Condori - larepublica.pe)

El congresista Héctor Valer, presidente de la Comisión investigadora de licitaciones del Estado con empresas chinas, reveló que el informe final sobre las presuntas irregularidades en licitaciones irregulares otorgadas a empresas chinas incluye responsabilidades que alcanzan a cuatro exmandatarios: Martín Vizcarra, Manuel Merino, Francisco Sagasti y Pedro Castillo.

Según Valer, el expediente del caso alcanzaría la astronómica cifra de 1.000.000 de hojas, con pruebas que comprometerían a un exministro de Estado.

El caso aún continúa en investigaciones. De hecho, el pasado 5 de marzo el Congreso rechazó que el debate del informe de la Comisión Investigadora Multipartidaria que investiga las irregularidades en las licitaciones y obras realizadas por las empresas chinas sea público.

Tras las votaciones, no se alcanzaron los 66 votos que se necesitaban para abrir el expediente y se conoció que fue el fujimorismo el que bloqueó la iniciativa.

"El artículo 88 del reglamento del Congreso de la República así manda.

Todas las comisiones tienen esa facultad jurisdiccional.

Si dos congresistas, miembros de la comisión solicitan levantar el secreto o la reserva la investigación y se aprueba

por mayoría de los miembros se levanta el caso de reserva, pero eso no ha ocurrido", señaló el congresista en Canal N.

Asimismo, Valer reveló que el informe no se hizo público porque había mucha información privilegiada para poder probar las cinco presuntas organizaciones criminales lideradas por cuatro expresidentes (Martín Vizcarra, José Merino, Pedro Castillo y Francisco Sagasti) y un exministro durante el gobierno Sagasti que dirige toda una organización.

"Las evidencias, las pruebas e indicios que hemos acopiado en, maso o menos, en un millón de hojas junto con la participación de la Contraloría General de la República, el servicio de inteligencia del Ministerio del Interior, el Ministerio de Economía, en su debido momento, la ministra de Vivienda en su debido momento y el ministro de transporte hemos considerado de que esas pruebas deberían mantenerse en total reserva hasta el primer informe en el pleno del Congreso de la República, que se desarrolló en el año 2023", mencionó.

Expresidentes involucrados en los contratos irregulares con empresas chinas

De acuerdo con las declaraciones de Héctor Valer, el núcleo del caso se sustenta en investigaciones realizadas sobre el periodo 2018-2022.

Aunque las pesquisas concluyeron en 2023 con la presentación de un informe final que detallaba todas las irregularidades ante el Pleno, el proceso de debate se vio interrumpido.

En 2024, se solicitó un cuarto intermedio que paralizó la discusión del documento durante meses.

Esta inacción legislativa persistió hasta que investigaciones periodísticas revelaron un presunto conflicto de intereses: el congresista José Jerí —miembro titular de la Comisión de Fiscalización— habría estado vinculado a gestiones de lobby en favor de las empresas chinas bajo sospecha.

Héctor Valer enfatizó que, durante el gobierno de Mar-

tín Vizcarra, la relación con el capital asiático trascendió la mera firma de contratos. Según el legislador, se implementó una estrategia de modificación sistemática del marco normativo con el objetivo de blindar la participación de consorcios extranjeros.

"Se llegó al extremo de alterar diversas normas legales para favorecer exclusivamente a las empresas chinas, desplazando y desfavoreciendo deliberadamente a las compañías peruanas", agregó.

En el caso de José Merino indicó que el exmandatario se encuentra involucrado en su investigación debido a que durante su gobierno, de cuatro días, el exministro de Transporte, Augusto Valqui, firmó un convenio con una empresa china de casi 100 millones de soles. Al respecto, indicó que Valqui se a personó al Congreso para presentar sus declaraciones.

Por otro lado en el caso de Sagasti indicó que el expresidente llegó a la citación de la comisión y envió una carta para esclarecer los hechos. Sin embargo, señaló que los funcionarios durante su gobierno están involucrados en alrededor de 93 contratos con 13 empresas chinas por más de 10 mil millones de soles.

Asimismo, aseveró que estas compañías, al no tener sanciones, continuaron contratando con el Ministerio de Salud, el Seguro Social de Salud, Ministerio de Educación y el Ministerio de Agricultura, pese a que "las obras en las que trabajaron fueron, en su mayoría abandonadas y a pesar de recibir del horario nacional un adelanto financiero para pagar a las micro y pequeñas empresas, al final no les pagaron".

Caso 'Chifagate' de José Jerí

El caso 'Chifagate' comenzó como una serie de reuniones reservadas de José Jerí en el chifa del empresario de origen chino Zihua Yang, en el centro de Lima.

Yang es el propietario del restaurante y del local comercial donde el mandatario mantuvo reuniones fuera de su agenda oficial a finales de diciembre de 2025 y principios de enero de 2026.

Estos encuentros fueron realizados de manera clandestina y sin registros públicos.

La controversia radica en la posible injerencia del empresario en decisiones gubernamentales o la obtención de beneficios en contratos estatales.

Aunque el destituido presidente Jerí reconoció conocer a Yang desde 2024 y se disculpó por la forma en que se realizaron las reuniones (llegando incluso a usar capuchas o lentes oscuros para evitar ser identificado), negó rotundamente cualquier acto indebido o que los encuentros estuvieran vinculados a las concesiones del empresario.

Por su parte, la Fiscalía continúa con las investigaciones para determinar el presunto tráfico de influencias e intereses ilícitos que surgieron a partir de estas citas "circunstanciales", como las denominó el Ejecutivo.

El Perú no está en la lista

El presidente peruano, José María Balcázar, no fue invitado a la cumbre "Escudo de las Américas" convocada por Donald Trump, a diferencia de su predecesor, José Jerí.

El actual presidente peruano no fue invitado a la cumbre de gobiernos de derecha que Donald Trump convocó y llamó Escudo de las Américas. José Jerí, el anterior presidente provisional, había sido invitado, pero José María Balcázar no. ¿Qué pasó? Jerí, de Somos Perú, tenía ciertos pergaminos de derecha; el cripto-ultra Balcázar no.

Pero debemos asumir que el Perú no fue excluido de esa cumbre de Miami por tener un gobierno izquierdista, sino porque el actual gobierno no está en ningún punto del dial ideológico. Balcázar ha estado por todas partes y ha sido elegido por un acuerdo donde los intereses priman sobre las ideas, políticas o de cualquier tipo.

Pero la política exterior peruana antecede a Balcázar, y es sabido que desde que se firmó el puerto de Chancay hemos estado tratando de seguir un curso intermedio entre China y los EEUU.

Hasta hace poco lo estábamos logrando, pero las presiones aumentan. ¿Cuánto tiempo más puede durar? ¿Y qué tipo de status nos da ese curso intermedio?

Si logramos mantenernos en ese punto de aquí a julio próximo, será una suerte de triunfo: el país que no cedió ni a las presiones ni a las tentaciones, y logró practicar un no alineamiento por cuenta propia.

De agosto en adelante nuestra ubicación regional dependerá de quién sea elegido, y con qué tipo de Congreso.

Salvo con la izquierda militar de Juan Velasco Alvarado, que marcó una excepcionalidad peruana, siempre nos hemos mantenido en una especie de derecha desleída y oscilante, poco dada a reconocerse como tal.

Alan García protestó por la invasión de EEUU a Panamá, pero fuera de eso sus relaciones con Washington fueron buenas.

Ahora las cosas han cambiado. Las dos superpotencias tienen políticas de nueva agresividad. China ofrece, entrega y compromete a países medios como nosotros. EEUU simplemente exige. Son nuestros dos principales socios comerciales, a donde va 50% de las exportaciones, con China largamente a la cabeza.

Aunque los tiempos se han caldeado, el término medio



no es una mala ubicación, sobre todo ahora que arrecian los extremismos de derecha entre nuestros vecinos. Manteniéndonos tranquilos quizás nos perderemos muchas cumbres de Trump, pero estaremos bien ubicados cuando empiecen a soplar otros vientos geopolíticos. Ya lo hemos visto antes.

Además Balcázar no está para exhibirlo mucho, y en eso el sectarismo de Trump nos ha hecho un favor.

(MIRKO LAUER - LAREPUBLICA.PE)

Elecciones 2026: 51 candidatos con sentencias por violencia familiar buscan llegar al Congreso 2026



Alianza para el Progreso (APP) es el partido que cuenta con más candidatos con esta sentencia (13), seguido por Perú Moderno (5) y Perú Primero (4).

Otros 186 sentenciados por temas de familia/alimentaria también buscan una curul. APP también lidera ese ranking.

Fuerza Popular y Podemos Perú cuentan con 11 y Renovación Popular 10 de cara a las Elecciones 2026.

(Josué Chávez Cardoza - larepublica.pe)

Se acerca el día de las Elecciones Generales en el Perú y se van conociendo los antecedentes de los candidatos al próximo Congreso bicameral para el periodo 2026-2031.

En ese contexto, La República revisó las declaraciones juradas que todos los postulantes presentaron ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y detectó que, al menos, 51 de ellos cuentan con una sentencia por violencia familiar en su pasado.

El partido que lidera el ranking de este tipo de condenas es Alianza para el Progreso (APP), cuyo candidato presidencial es César Acuña.

En su historial, lleva 13 candidatos con fallos judiciales: 11 de esos postulantes aspiran a llegar a la Cámara de Diputados, mientras que 2 a la del Senado.

La siguiente organización política de la lista es Perú Moderno, con 5 postulantes con sentencias de este tipo: 4 de ellos aspiran a ser diputad

El tercer puesto es ocupado por Perú Primero, el partido del sentenciado expresidente Martín Vizcarra, y Progresemos, con 4 condenados cada uno.

El siguiente puesto lo ocupa el Partido Aprista Peruano (APRA) —que lleva a Enrique Valderrama como candidato presidencial—, con 3 sentencias.

Asimismo, 7 partidos cuentan con dos candidatos al Parlamento sentenciados por violencia familiar: Perú Libre, del prófugo de la justicia Vladimir Cerrón; Fuerza Popular, de Keiko Fujimori; Podemos Perú, que lleva a José Luna Gálvez a la Presidencia; País para Todos, que va con Carlos Álvarez; Somos Perú, de George Forsyth; Juntos por el Perú (JPP), de Roberto Sánchez; y Fe en el Perú, de Álvaro Paz de la Barra.

En suma general, 36 candidatos buscan ser diputados, 1 parlamentario andino y 14 senadores con este tipo de sentencia en su pasado.

En ese mismo ámbito, un candidato a la Cámara de Diputados del partido Democrático Federal cuenta con una sentencia por violencia familiar contra la mujer y sus integrantes.

La agrupación Progresemos tiene a 2 postulantes como diputados que cuentan con dos condenas por lesiones leves por violencia familiar.

Ahora bien, existen otros 14 candidatos al Congreso de la República que cuentan con sentencias por el delito de omisión a la asistencia familiar.

Es decir, tuvieron un fallo judicial en su contra por no cumplir con su obligación de dar el apoyo económico para la compra de los alimentos a pesar de contar con un mandato judicial.

El APRA, Perú Primero y Podemos Perú tienen a 2 postulantes cada uno con este antecedente en su pasado.

Ahora Nación, Avanza País, Cívico Obras, Democrático Federal, Somos Perú, Perú Libre, Perú Moderno y Progresemos tienen a uno. En suma, 10 aspiran a ser diputados y 4 a senadores.

Es preciso resaltar que las cifras tomadas para este informe están basadas en las candidaturas declaradas inscritas por los jurados electorales especiales.

Se dejó de lado a las postulaciones que fueron declaradas improcedentes, excluidas, renunciadas o tachadas.

De haberse incluido ese número de candidatos, el número hubiera sido mayor.

Elecciones 2026: 186 candidatos fueron sentenciados por familia y alimentos

Por otro lado, existe otra lista de 186 candidatos que tienen sentencias por familia y alimentos.

Este ranking negativo es encabezado por los partidos de Alianza para el Progreso, el de Keiko Fujimori (Fuerza Popular), el de José Luna Gálvez (Podemos Perú) y el de Rafael López Aliaga (Renovación Popular).

Ahora bien, veamos el detalle. En APP, hay 20 candidatos con sentencias de familia/alimentos; 9 de ellos aspiran a ser diputados, 10 a senadores y uno como parlamentario andino.

En el fujimorismo, hay 11 de estos postulantes con ese historial.

5 quieren ser diputados y 6 senadores. Podemos Perú tiene la misma cifra negativa, pero 7 de ellos buscan ser diputados, 1 parlamentario andino y 3 senadores.

Renovación Popular tiene 10 sentenciados.

6 buscan una curul como diputados, 1 como parlamentario andino y 3 como senadores.

Pero eso no es todo, la lista continúa: País para Todos de Carlos Álvarez tiene a 9 con este historial; 6 buscan ser diputados y 3 senadores.

La misma cifra se repite con Perú Primero, que lleva a

Mario Vizcarra como candidato a la presidencia.

El partido de izquierda Juntos por el Perú (JPP) también se incluye en la lista. La agrupación cuenta con 8 candidatos con sentencias, 2 a diputados y 6 a senadores. En suma, estos 7 partidos con mayor visibilidad tienen a 41 candidatos a diputados, 34 senadores y 3 parlamentarios andinos con este antecedente.

El APRA, Demócrata Unido Perú, Somos Perú, Unidad Nacional y Perú Moderno no se quedan atrás; estos partidos tienen a 7 candidatos al Congreso con estas sentencias en su pasado. Del total de estas 5 agrupaciones, 25 buscan ser diputados, 2 parlamentarios andinos y 8 senadores.

Más abajo del ranking también se ubica el partido de Alfonso López Chau, Ahora Nación, Cívico Obras y Demócrata Verde con 5 candidatos con sentencia, respectivamente. Mientras tanto, Perú Libre, Democrático Federal y Cooperación Popular cuentan con 6 cada uno.

Salvemos al Perú y Frente de la Esperanza 2021 tienen a 4. La Alianza Electoral Venceremos, Avanza País, Partido del Buen Gobierno, el Partido Morado y Perú Acción llevan a 3 cada uno entre sus filas.

Progresemos, Primero la Gente (el partido de Marisol Pérez Tello, que se inscribió al último), el PRIN, Integridad Democrática, el Partido Patriótico Peruano (PPP), Libertad Popular y Fe en el Perú tienen a 2 candidatos con estas sentencias. Las agrupaciones de SíCrea y el Partido de los Trabajadores y Emprendedores (PTE) tienen a uno cada uno.

En general, estas 35 agrupaciones políticas que buscarán ocupar una curul llevan a 112 candidatos a diputados, 6 a parlamentarios andinos y 68 a senadores con sentencias por familia y alimentos.

Por otro lado, existe otra lista de candidatos con sentencias por el delito de falta contra la persona, lesiones dolosas o culposas. Aunque es mínima, es importante.

Hay 5 postulantes (3 diputados y 2 senadores) con este antecedente. Fuerza Popular, Frente de la Esperanza 2021, Perú Libre, Perú Moderno y Unidad Nacional llevan a un aspirante al Congreso con esta condena en su pasado.

485 CANDIDATOS CON SENTENCIA POSTULAN EN ESTAS ELECCIONES: APP Y FUERZA POPULAR SON LOS PARTIDOS CON MÁS SENTENCIADOS

Según la Plataforma Electoral, Alianza para el Progreso (APP), liderada por César Acuña, es el partido con mayor número de candidatos que tienen sentencias en su historial.

En total, 53 postulantes de APP presentan condenas: 32 aspiran a ser diputados, 1 al Parlamento Andino y 20 al Senado.

Le sigue Fuerza Popular, encabezado por Keiko Fujimori, con 32 candidatos sentenciados: 21 para diputados y 11 para senadores.

Podemos Perú, liderado por José Luna Gálvez, ocupa el tercer lugar en cuanto a candidatos con antecedentes penales.

El partido presenta 33 postulantes con condenas: 21 aspiran a ser diputados, 2 al Parlamento Andino y 10 al Senado.

En cuarto lugar se encuentra Perú Primero, de los hermanos Martín y Mario Vizcarra, con 29 candidatos sentenciados: 19 para diputados y 10 para senadores.



Carhuaz: Colegio “Delia Figueroa” en abandono total

Padres de familia denuncian el deterioro de los techos del plantel y cuestionan la indiferencia de las autoridades del sector educación

A tan solo una semana del inicio del año escolar, las cámaras de seguridad de la ciudad lograron captar el preocupante estado de abandono en el que se encuentra la institución educativa N.º 86275 “Delia Figueroa Arévalo”, ubicada en el sector Tambo, a pocos metros del centro de la provincia de Carhuaz.

Las imágenes evidencian el grave deterioro de los techos del plantel, los cuales presentan visibles signos de desgaste y abandono, generando preocupación entre los padres de familia, quienes temen por la

seguridad de sus hijos cuando se inicien las clases.

Antes de realizar esta publicación, se sostuvo una conversación con el director de la UGEL hace cuatro días, quien se comprometió a brindar información sobre la situación del colegio y las acciones que se tomarían; sin embargo, hasta el momento no se ha recibido ninguna respuesta, lo que ha incrementado la indignación de la comunidad educativa.

A esta situación se suma la presunta indiferencia del sector Educación de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, que según se conoce cuenta con una partida económica destinada al mejoramiento de colegios y pequeñas instituciones educativas.

Pese a ello, hasta la fecha no se habría ejecutado ninguna acción para atender el deterioro de esta institución, lo que para muchos padres de familia demuestra una preocupante falta de interés por la educa-



ción y la seguridad de los estudiantes.

Los padres esperan que, tras hacerse pública esta denuncia, las autoridades competentes tomen cartas en el asunto y realicen las intervenciones necesarias antes

del inicio de clases, evitando que los escolares tengan que estudiar en condiciones que podrían poner en riesgo su integridad.

(Huaraz Noticias)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Especialistas del Instituto de Salud Mental Honorio Delgado atienden casos de pacientes de Ancash



Hasta el 20 de marzo los médicos de esa institución realizarán interconsultas con sus pares de esta región

Especialistas del Instituto Nacional de Salud Mental “Honorio Delgado – Hideyo Noguchi”, con sede en Lima, realizan la evaluación mediante teleconsultas de casos de pacientes de la región Áncash.

La Unidad Funcional de Telesalud del instituto informó a RSD que se trata de asesoramientos de profesional a profesional, sin presencia de pacientes o familiares.

Es decir, el profesional de Áncash expondrá el caso al profesional de Lima brindará un asesoramiento y acompañamiento para guiar el tratamiento y terapias necesarias.

La entidad indicó que los familiares de pacientes que deseen que sus casos sean eva-

luados por el Honorio Delgado deben solicitarlo a sus médicos del centro de salud mental u hospital para que se haga la interconsulta entre profesionales, para una atención más integral.

La Dirección Regional de Salud de Áncash (Diresa) precisó que la atención se brindará hasta el 20 de marzo, lo que permitirá la revisión de los casos sin que el paciente y sus familiares no tengan que trasladarse hasta Lima.

Comentó que la evaluación de casos será en psiquiatría para niños, adolescentes y adultos; psiquiatría en adicciones; atención especializada en salud mental, y en psicología especializada en psicoterapias y rehabilitación.

Los pedidos de los profesionales de la salud se pueden realizar de lunes a viernes, a cualquier hora, a través del WhatsApp 959 037855 o al correo telesalud@insm.gob.pe.

(M.E. – RSD Noticias).

Juramentan a jueces supernumerarios en la CSJAN

Magistrados fueron designados en órganos jurisdiccionales de Huaraz y Bolognesi.

La doctora Melicia Aurea Brito Mallqui, presidenta encargada de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), hoy tomó juramento a dos magistrados que asumirán funciones como jueces supernumerarios en órganos jurisdiccionales de este distrito judicial.

Durante la ceremonia protocolar, la magistrada juramentó en el cargo a la doctora Carmen Eugenia Huerta Bojórquez, quien fue designada como jueza supernumeraria del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Huaraz.

Asimismo, prestó juramento el doctor David Delfín Antaurco Garro, como juez supernumerario del Juzgado Mixto, en adición Juzgado Penal Unipersonal, de la provincia de Bolognesi.

En el acto, la presidenta encargada de la Corte exhortó a ambos magistrados a desempeñar sus funciones con responsabilidad, ética y compromiso con la impartición de justicia, en beneficio de la ciudadanía y del fortalecimiento del servicio judicial en la región.



Ancash: deslizamientos y caída de piedras bloquean carreteras

Zona de Huanzalá, en la provincia de Bolognesi, fue una de las más afectadas por las intensas lluvias que interrumpieron el tránsito desde la madrugada

Las intensas precipitaciones pluviales que se registran en diversas zonas de la región Áncash vienen provocando el desprendimiento de piedras y deslizamientos de cerros sobre varias carreteras, generando la interrupción de importantes vías distritales y provinciales.

Una de las zonas más afectadas fue el sector de Huanzalá, en la provincia de Bolognesi, donde decenas de vehículos, especialmente unidades de empresas de transporte interprovincial, quedaron varados desde horas de la madrugada debido al bloqueo de la vía por la caída de rocas y material de los cerros.



Tras varias horas de paralización del tránsito, maquinaria de la Municipalidad de Huallanca, con el apoyo de la empresa minera Santa Luisa, logró realizar trabajos de limpieza y habilitar de manera parcial la carretera, permitiendo que algunos vehículos puedan continuar su recorrido con precaución.

Sin embargo, pobladores y transportistas esperan la pronta intervención del sector Transportes, a fin de que se realicen trabajos de aseguramiento de la vía y se eviten nuevos deslizamientos que puedan volver a interrumpir el tránsito en esta importante ruta de la región.. (Huasraz Noticias)

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

EMPRESA DE TRANSPORTE

Colguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarunampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Vecino es acusado de violación sexual en contra de menor de edad



Imputado fue capturado en flagrancia en Toclla - Huaraz

Una afligida madre de familia que vive en Toclla-Huaraz, viajó a su tierra natal Chimbote para ver sobre la salud de su madre que se encuentra enferma. En horas de la noche del último domingo recibió una llamada telefónica de su pareja quien le comunicó que su hijo (hijastro) fue violado por un vecino de Toclla.

Como pudo la madre de familia viajó a Huaraz y desde horas de la madrugada anduvo viendo el caso de su menor hijo de 15 años de edad, quien cumplió con el favor de recoger la ropa de su vecino y que horas más tarde pidió nuevamente el favor al adolescente para que le lleve la ropa que recogió.

Por hechos que son materia de investigación por parte de la División de Investigación

Criminal DIVINCRI Huaraz, se conoce que el menor de edad sufrió violación sexual contra natura. Las pericias médicas del Instituto de Medicina Legal de Huaraz han dado la certificación del caso de manera positiva para el acto sexual, por ello la madre exige justicia por este delito de violación sexual en contra de su menor hijo que previamente al suceso condenable fue golpeado por el agresor.

La mamá del menor ha señalado como presunto autor de los hechos a su vecino identificado como Víctor Raúl Montoro Minaya (44) para quien pide sanción ejemplar por el delito cometido. Ayer fiscal provincial Karina Liliana Hidalgo Cíña, del Primer Despacho de la Fiscalía Especializada en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, desarrolló la diligencia de constatación en el centro poblado de Toclla, por el presunto caso de violación sexual a un menor de edad.

Comisaría de Taclán en rápido operativo capturó a Víctor Montoro Investigado se encuentra detenido en la DIVINCRI Huaraz

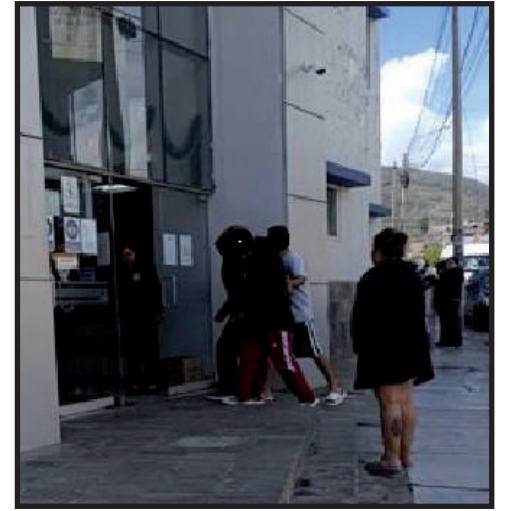
La Región Policial Ancash a través de la Comisaría PNP de Taclán, en nota de prensa dio a conocer que ha horas 23.55 del pasado 8 de marzo del 2026, la referida dependencia policial al mando del alférez PNP Elmer Yhon Quispe Condori, dio cuenta que tras un operativo policial llevado a cabo con estrategias tuvo resultado positivo.

Tras una denuncia se llevó a cabo la intervención y detención en flagrancia de

la persona identificada como Víctor Raúl Montoro Minaya (44), identificado, con DNI 41663065. Fue puesto a disposición de la DIVINCRI Huaraz por el presunto delito contra la libertad sexual - violación sexual de menor de edad de iniciales F.J.S.P (15).

En tanto el coronel PNP Percy Chacón, jefe de la DIVINCRI Huaraz, señaló que las investigaciones están en curso mientras que el imputado se encuentra en la carcelita de esta sede policial en el complejo policial de San Martín en Huaraz.

En tanto el imputado pasó examen médico y se espera que la fiscalía a cargo del caso realice audiencia de prisión preventiva tras fundamentar los presupuestos para esta finalidad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



187 feminicidios en dos años y dos meses



En gran porcentaje muertes de mujeres se dan por celos

Entre 2024 y 2026 se registraron 187 víctimas de feminicidio y 186 muertes de mujeres se encuentran en investigación preliminar por este delito. Desde el Ministerio Público se indica que están trabajando en estos casos para buscar justicia para las víctimas y sancionar a los responsables. Sin embargo, esta información al parecer no tiene una estadística real, ya que los casos serían muchos más.

Se informa que durante el año 2024 el caso de feminicidio fue alarmante ya que se registraron 119 muertes por este delito, es decir un feminicidio de manera interdiario o por lo menos tres muertes por semana. En el año que pasó 2025 hubo una

substantial baja de feminicidios, aunque la idea es que no se dé ni una, lamentablemente se dieron 67 casos de feminicidio, es decir una muerte innecesaria cada 5 días. En torno a esta espeluznante información que da cuenta el Ministerio Público, señala que en lo que va del año 2026, es decir en dos meses y 10 días, solo se haya registrado un caso, de seguro que falta actualizar la estadística.

Además, se señala que, de los 187 casos, un alto porcen-

taje de muertes se indica que se produjeron dentro del hogar que alcanza la cifra de 65.4 %, mientras tanto un 34.2 % se produjo fuera de la vivienda.

Es también alarmante conocer que el 80 % de los agresores que cometen feminicidio son parejas y exparejas; un 3.2 % son desconocidos, otro 8.4 % son conocidos, otro 8.4 % es un miembro de la familia. Es de conocer que 8 de cada 10 feminicidios son originados en ámbitos de parejas.

Las formas más comunes de dejar sin vida a una mujer son en un 31.6 % con arma blanca, 26.7 % por asfixia, 23 % a golpes, 11.2 % por arma de fuego; los motivos más frecuentes son un 34.8 % por celos; violencia familiar previa 24.6 %, negativa a regresar con la pareja 8.6 %, negativa a continuar con la relación 8.0%. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Plazuela del centro poblado Quenuayoc en ejecución



Municipalidad distrital de Independencia colocó primera piedra

Ayer en medio de una gran algarabía con plena participación de los vecinos del centro poblado de Quenuayoc, se llevó a cabo la ceremonia de colocación de la primera piedra para la construcción de una bonita plazuela.

Con gran entusiasmo y la participación activa de los vecinos, el alcalde de la Municipalidad de Independencia Ladislao Cruz Villachica, acompañado de su equipo técnico, encabezó el acto protocolar de colocación de la primera piedra para la obra de la plazuela

del Centro poblado de Quenuayoc. Este importante proyecto marca el inicio de una transformación esperada por la comunidad, que permitirá contar con espacios modernos y adecuados para el encuentro de todas las familias del sector. La obra cuenta con una inversión total de S/ 531,574.45 y tendrá un plazo de ejecución de 60 días calendario, tiempo en el cual se transformará el rostro de Quenuayoc. El objetivo central de esta intervención es brindar a la población condiciones óptimas para el desarrollo de sus actividades cívicas, sociales y de esparcimiento, fomentando así una mejor convivencia y el fortalecimiento de la identidad local a través de espacios públicos de calidad.

Dentro de las metas físicas que se ejecutarán en estos dos meses de trabajo, destaca la construcción de veredas de concreto con acabados modernos y rampas de acceso para personas con discapacidad. Además, se instalarán bancas de madera con soportes de fierro fundido, botes de basura para mantener la limpieza y una pérgola de madera que servirá como punto de descanso y sombra para los visitantes.

Para complementar la belleza del lugar y garantizar la seguridad de los vecinos, el proyecto incluye la creación de áreas verdes con grass natural y plantas ornamentales, así como un moderno sistema de iluminación con postes y luminarias tipo LED. Con estos trabajos, la Municipalidad de Independencia reafirma su compromiso de seguir llevando modernidad a cada centro poblado, asegurando que más familias disfruten de lugares seguros, iluminados y dignos para su recreación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EDICTO JUDICIAL

Ante el 1er Juzgado Civil de Huaraz, que despacha la Dr. Villafán Cano Hommer Frey y el especialista legal Dr. Norabuena Rojas Jaime Wilder, número de expediente 00865-2024-0-0201-JR-CI-01, mediante resolución N° 13 de fecha 22 de diciembre de 2025, ha resuelto: 1. ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por MERY VICKI LLIUYA SARMIENTO, JOSÉ LUIS LLIUYA CHAMORRO, LUCIANO LLIUYA BARRETO y SAOLO QUINCIÑO LLIUYA SARMIENTO contra BERNARDO HINOSTROZA MILLA, POMPEYA TERESA HENOSTROZA MILLA, CAMILO HENOSTROZA MILLA y RAÚL HENOSTROZA MILLA; sobre TÍTULO SUPLETORIO; 2. : CITAR A LAS PARTES PROCESALES A LA AUDIENCIA PRELIMINAR virtual, a realizarse el día NUEVE DE ABRIL, DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, a las NUEVE DE LA MAÑANA - Hora Exacta. Autorizado por el especialista legal Dr. Norabuena Rojas Jaime Wilder.

03 de marzo del año 2026.


JAMIE WILDER NORABUENA ROJAS
Socioario Calificador
Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral
SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO
EN LO CIVIL DE HUARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

ÁNCASH: dictan 9 meses de prisión preventiva para sujeto detenido con municiones y droga



El investigado fue intervenido por la Policía en las inmediaciones del centro comercial Mega-Plaza

El Poder Judicial dictó nueve meses de prisión preventiva contra Marlon Segundo Carbajal Salinas (29), quien fue intervenido por la Policía en posesión de siete municiones sin percutir y siete bolsas que contenían la droga sintética conocida como tusi, en el distrito de Chimbote.

De acuerdo con la investigación fiscal, los hechos ocurrieron el pasado 21 de febrero de 2026, cuando agentes policiales intervinieron al investigado en inmediaciones del centro comercial MegaPlaza Chimbote, tras recibir información de inteligencia que advertía sobre la presencia de un sujeto que presuntamente portaba un arma de fuego por la zona.

Según el reporte, el hombre fue intervenido cuando

intentaba abordar una motocicleta estacionada en los exteriores del establecimiento comercial.

Durante el registro personal, los efectivos le incautaron siete municiones sin percutir y las siete

bolsas con la droga sintética.

Durante las diligencias se determinó que el intervenido no cuenta con autorización de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec) para portar municiones o armas de fuego. Asimismo, la pericia balística confirmó que las municiones incautadas se encontraban operativas.

En la audiencia, el fiscal Rodrigo Huertas Angulo señaló que la eventual pena a imponerse sería superior a los cinco años de prisión.

Además, argumentó que existe peligro de fuga, debido a que el investigado no cuenta con arraigo suficiente, registra antecedentes penales con dos condenas y estaría vinculado a otras investigaciones.

Marlon Carbajal afrontará el proceso en su contra desde el establecimiento penitenciario por los delitos de tenencia ilegal de municiones y microcomercialización de drogas. (V.Z. – RSD Noticias).

Huayco afecta vía nacional en el sector Yesoragra en Huari



Distritos como Rahuapampa están aislados

A consecuencia de las lluvias intensas registradas el 8 de marzo de 2026, aproximadamente a las 21:00 horas, se produjo un huayco por activación de una quebrada que afectó la vía nacional PE-14A, en el tramo San Marcos – Pomachaca, en el sector Yesoragra, distrito y provincia de Huari, región Áncash.

De acuerdo con el reporte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huari, el evento ocasionó daños materiales en aproximadamente

70 metros de la vía nacional, generando dificultades temporales en el tránsito vehicular. Sin embargo, no se reportaron daños a la vida ni a la salud de las personas.

Ante esta situación, se ejecutaron trabajos de limpieza y rehabilitación de la vía entre las 07:40 y 09:00 horas del 9 de marzo, con el apoyo de maquinaria pesada (01 cargador frontal) de la Cantera Matos, logrando restablecer el tránsito vehicular en la zona.

En tanto, a consecuencia de las lluvias intensas registradas el 9 de marzo de 2026, aproximadamente a las 05:30 horas, se produjo un derrumbe de cerro que ocasionó daños en la in-

fraestructura de transporte en la vía vecinal AN-708 (tramo Polideportivo – Capillapampa), en el centro poblado de Capillapampa, distrito de Rahuapampa, provincia de Huari.

De acuerdo con la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), el evento dejó aproximadamente 50 metros de vía vecinal afectados, lo que ha provocado la interrupción del tránsito vehicular, sin contar con una vía alterna para el acceso a la zona.

Además, se viene coordinando acciones para la limpieza y rehabilitación de la vía afectada.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 2013291877 ash
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/02/20 16:16:14-0500
La fecha del informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: BUEN PASTOR 1
Código: 01-00834-26
Fecha y hora de presentación: 04/02/2026, 16:20
Hectáreas: 400
Titular: GRUPO EMPRESARIAL CORPORATIVO MINERO S.A.

Distrito(s): SANTA ROSA
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 049	811
2	9 048	811
3	9 048	810
4	9 047	810
5	9 047	809
6	9 050	809
7	9 050	810
8	9 049	810

20/02/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 8553 6917 2715 5733



JUZGADO DE PAZ LETRADO-Sede Recuay

EXPEDIENTE : 00009-2026-0-0211-JP-CI-01

MATERIA : RECTIFICACION DE PARTIDA

JUEZ : MACEDO ACHIC DELSY SILVIA

ESPECIALISTA : PEDRO PABLO ALVAREZ YANAC

DEMANDANTE : ALBORNOZ VALDEZ, MARGARITA CEFERINA

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

EXP. N° 9 - 2026-0-0211-JP-CI-01 . JUZGADO DE PAZ LETRADO

DE LA PROVINCIA DE RECUAY, en el proceso de Rectificación de

Partida mediante **RESOLUCIONES N° 01 y 02 SE HA ADMITIDO** e

integrado la demanda presentada a nombre propio por **MARGARITA**

CEFERINA ALBORNOZ VALDEZ, SEÑALÁNDOSE como fecha para la

AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN VIRTUAL el 06 DE

ABRIL DEL AÑO 2026 a horas 2:15 p.m., ingresando a través del

siguiente enlace: <https://meet.google.com/grj-khfu-dhn> .

Recuay, 04 de marzo del año 2026

Sacerdote Marco Agüero permanece detenido tras denuncias por presuntos tocamientos indebidos

La abogada de las denunciadas señaló que tres de ellas ya pasaron por la cámara Gesell.

Arzobispado de Lima tomó conocimiento del caso y señaló que colaborará con las autoridades judiciales para esclarecer los hechos.

(Por Redacción RPP)

Policiales

El sacerdote Marco Agüero, quien se desempeñaba como administrador temporal de la parroquia Nuestra Señora de la Alegría, en San Borja, permanece detenido en la sede de la Dirección de Investigación Criminal de este distrito, donde cumple siete días de detención preliminar tras la denuncia de cinco mujeres, entre ellas tres menores de edad, por presuntos tocamientos indebidos.

Valeria Cabrera, abogada de las denunciadas, indicó a RPP que tres de ellas han pasado por la cámara Gesell como parte de las diligencias.

"Hoy, (Agüero) está detenido en virtud de la detención preliminar que ha ordenado el Ministerio Público, de acuerdo al plazo de siete días.

Se están realizando todas las diligencias ordenadas también por el Ministerio Público, y pues él está recluso en la de San Borja.

La cámara Gesell tiene sus horarios, y de acuerdo también a la carga que tenga, pero ya van pasando tres (menores)", precisó.

Sobre las otras dos denunciadas, precisó que pasarán por este espacio este lunes, 9 de marzo, y agregó que todas las afectadas pertenecían a grupos juveniles que colaboraban con la parroquia.

Pronunciamento del Arzobispado de Lima

Por su parte, el Arzobispado de Lima mencionó que el 11 de diciembre del 2025, la Curia Arquidiocesana de Lima

recibió una carta de 29 páginas firmada por varios fieles, donde se acusaba al padre Marco Agüero, de 61 años, "de diversos comportamientos problemáticos", entre ellos, una acusación por "tocamientos no consentidos".

Añaden que la denuncia fue transmitida en un primer momento a la Comisión de Escucha de la Arquidiócesis, la cual 15 días después, el 26 de diciembre, compartió la demanda al Ordinario de Lima para que realice un primer juicio de verosimilitud de la denuncia.

Ese mismo día, el cardenal Carlos Castillo le impuso un remedio penal con carácter formal al párroco y dispuso que un delegado suyo abra una investigación previa de los hechos denunciados "cuanto antes".

En febrero de este año, el arzobispado informó que se le impuso al sacerdote medidas cautelares de acuerdo con el Código de Derecho Canónico.

Finalmente, expresaron su solidaridad con las víctimas,



Caretas

NACIONAL

Denuncian a sacerdote por tocamientos indebidos en parroquia de San Borja

solicitando respeto a la acción de la justicia canónica y asegurando que el arzobispado va a colaborar con las autoridades judiciales para esclarecer los hechos.

FOTON

FESTIVAL MINIBUSES

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

TECNOLOGÍA ISUZU

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower

FOTON

TU ALIADO EN LA CHAMBA

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

Israel mata al reemplazo del jefe de la Oficina Militar del líder supremo de Irán

Israel asegura que mató a al menos 40 altos cargos iraníes, entre ellos el líder supremo, Alí Jameneí, en el primer bombardeo de la guerra el 28 de febrero.

Desde entonces, sus autoridades amenazan con acabar con la vida de sus reemplazos.

Israel asegura que mató a al menos 40 altos cargos iraníes, entre ellos el líder supremo, Alí Jameneí, en el primer bombardeo de la guerra el 28 de febrero.

Desde entonces, sus autoridades amenazan con acabar con la vida de sus reemplazos.

Israel confirmó haber matado al nuevo jefe de la Oficina Militar del líder supremo de Irán

El Ejército de Israel confirmó este domingo haber matado en un bombardeo ayer, sábado, al nuevo jefe de la Oficina Militar del líder supremo de Irán, que ocupaba el cargo después de que su director previo fuera asesinado el primer día de la guerra en otro ataque.

"Ayer (sábado), la Fuerza Aérea israelí, actuando bajo inteligencia precisa de la Dirección de Inteligencia militar, eliminó a Abu al Qasem Babaiyan en Teherán", anunciaron las fuerzas armadas, especificando que Babaiyan era el nuevo director de la Oficina Militar del Líder Supremo y el cuartel general de Jatam al Anbiya.

Ofensiva conjunta de EE. UU. e Israel sobre territorio iraní sacude la estabilidad global

Como director de esta sede militar, Israel achaca a Babaiyan la coordinación entre distintas fuerzas del régimen para "ejecutar operaciones y actividades de emergencia".

Babaiyan apenas llevaba una semana en el cargo, en sustitución de Mohamed Shirazi, muerto el pasado sábado en la primera oleada de ataques de Israel y Estados Unidos contra la República Islámica.



"Seguid cazándolos a todos", dijo el ministro de Defensa israelí, Israel Katz, tras recibir la confirmación de la muerte del alto cargo iraní esta mañana de manos de las fuerzas armadas.

Reportes

Israel asegura que mató a al menos 40 altos cargos iraníes, entre ellos el líder supremo, Alí Jameneí, en el primer bombardeo de la guerra el 28 de febrero.

Desde entonces, sus autoridades amenazan con acabar con la vida de sus reemplazos.

El pasado martes, las fuerzas armadas mataron también en un bombardeo en Teherán al comandante para el Líbano de la Fuerza Quds de la Guardia Revolucionaria iraní, que era a su vez el reemplazo del comandante anterior fallecido en otro ataque israelí.

Los ataques israelíes y de Estados Unidos en Irán se han cobrado la vida de más de 1.300 personas hasta el momento, mientras que la represalia iraní en territorio de Israel ha matado a diez personas en dos ataques distintos, si bien desde hace una semana no se producen impactos letales en el país. (Por Agencia EFE - RPP:PR)

Gremios de transportistas convocan a paro nacional indefinido desde el 12 de marzo por la creciente inseguridad y la crisis energética

Entre los principales motivos de la paralización, los gremios mencionaron el incremento en los precios del diésel y la gasolina

Transportistas plantearon retirar temporalmente la carga tributaria del 40 % a los combustibles.

Además, solicitan reactivar el fon-

do de compensación para enfrentar esta crisis energética

(Por Jorge Luis Pinedo Barrera - RPP:PE)

Los transportistas indicaron también que el alza de los combustibles, las normativas ineficientes y el deterioro de la infraestructura vial han agravado la situación del transporte en el país.

"LA FALTA DE SOLUCIONES REALES"

La Confederación de Transportistas Terrestres del Perú y

diversos gremios del sector anunciaron la realización de un paro nacional indefinido a partir del 12 de marzo, en protesta por lo que califican como "la falta de soluciones reales" del Estado frente "a la grave problemática del transporte en el país".

"HA LLEGADO A SU LÍMITE"

A través de un comunicado, los transportistas señalaron que el sector "ha llegado a su límite" debido a la creciente inseguridad en las carreteras y a la crisis energética actual.

Entre los principales motivos de la paralización, los gremios mencionaron el incremento en los precios del diésel y la gasolina, así como la crisis de Petroperú y la escasez de gasolina Premium y Regular.

PÉRDIDAS ECONÓMICAS PARA TRANSPORTISTAS

Asimismo, indicaron que la reciente ruptura del ducto de gas operado por TGP en Megantoni ha generado pérdidas económicas para transportistas de diversas modalidades y la paralización de fábricas y actividades productivas.

Los dirigentes también advirtieron sobre el deterioro de la infraestructura vial y la existencia de normativas que consideran ineficientes, factores que -señalaron- forman parte de la crisis estructural que afecta al transporte en todo el país.

DEMANDAS DEL SECTOR

Como parte de sus demandas, los transportistas plantearon retirar temporalmente la carga tributaria del 40 % a los combustibles. Además, solicitan reactivar el fondo de compensación para enfrentar esta crisis energética y la aplicación inmediata de la Ley N.º 31886.

Otra de las propuestas incluidas en el pronunciamiento es la devolución del peaje bajo el esquema 60/40 y la revisión del cobro de peajes ante el deterioro de las carreteras a nivel nacional.

Finalmente, los gremios pidieron la instalación de mesas de trabajo con actas firmadas, cronogramas claros y fechas de solución, incluyendo responsabilidades administrativas y penales para los funcionarios que incumplan los acuerdos.



Partido en termina con 23 expulsados e impone nuevo récord: la escandalosa pelea en la final entre Cruzeiro y Atlético Mineiro

La final entre Cruzeiro y Atlético Mineiro terminó en un batalla campal. Asimismo, se convirtió en el partido con más expulsiones en la historia del fútbol brasileño

Un episodio lamentable se vivió durante la definición del Campeonato Mineiro 2026. Cruzeiro se impuso por 1-0 ante su clásico rival Atlético Mineiro y logró adjudicarse un título más a sus vitrinas; sin embargo, lo que más llamó la atención fue el descontrol que se vivió en los minutos finales: los jugadores protagonizaron una batalla campal que terminó con 23 expulsados y la intervención de la Policía.

De acuerdo al informe del árbitro Matheus Candacan, que no pudo sancionar en el momento debido a la magnitud del suceso, la mayoría de tarjetas rojas fueron por "golpear y dar puñetazos y patadas a sus rivales". Por otra parte, este cotejo impuso un triste récord en la historia del fútbol brasileño.

¿Cuántos expulsados hubo en el Cruzeiro vs Mineiro?

La pelea se desencadenó luego de una atajada del portero Everson, quien fue chocado por un jugador de Cruzeiro.

Ante lo acontecido, varios jugadores empezaron a empujarse y agredirse; uno de los más iracundos fue el experimentado goleador Hulk, a quien se le captó tirándole un puñete al paraguayo Lucas Romero.

En total, el colegiado decidió aplicarle tarjeta roja a 23 futbolistas (11 de Atlético Mineiro y 12 de Cruzeiro).

LOS 23 EXPULSADOS



Expulsados de Mineiro: Christian, Casio, Fagner, Fabricio Bruno, Joao Marcelo, Villalba, Kaua Prates, Lucas Romero, Matheus Henrique, Wallace, Gerson y Kaio Jorge.

Expulsados de Cruzeiro: Everson, Gabriel Delfim, Preciado, Lyanco, Ruan Tressoldi, Junior Alonso, Renan Lodi, Alan Franco, Alan Minda, Cas-sierra y Hulk.

**PELEA EN PARTIDO
CRUZEIRO VS ATLÉTICO MINEIRO
IMPONE NUEVO RÉCORD**

Lo acontecido en el estadio Mineirao de Belo Horizonte quedará en la historia del fútbol brasileño, pues se convirtió en el partido con mayor cantidad de expulsados.

El récord lo ostentaba el Portuguesa vs Botafogo, correspondiente al torneo Río São Paulo de 1954, con 22 rojas.

**HULK PIDE DISCULPAS TRAS PELEA
EN EL CRUZEIRO - MINEIRO**

El delantero de la selección brasileña lamentó su accionar durante la batalla campal en la final. Además, responsabilizó al árbitro.

"No recuerdo haber participado en un acto de violencia así antes en un partido. Es lamentable.

No me cansaré de pedir disculpas (...). Claro que estamos defendiendo nuestros colores a muerte.

Uno intenta calmar las cosas pero, con la sangre caliente de ese momento, uno ve a un compañero siendo agredido y automáticamente reacciona.

El principal culpable de lo que pasó es el árbitro", sostuvo ante los medios de comunicación.



Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

**TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP**

**RADIO
Ancash**

